



POLÍTICA DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

BCP SECURITIES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.
31/03/2025

REGISTRO DOCUMENTAL

ESTADO	FECHA	NOMBRE	UNIDAD ORGANIZATIVA
Elaborado		Sáenz de Valluerca Control, S.L.	Cumplimiento Normativo
Aprobado		Consejo de Administración	Órgano de Administración
Modificado	11/03/2025	Sáenz de Valluerca Control, S.L.	Cumplimiento Normativo
Aprobado	31/03/2025	Consejo de Administración	Órgano de Administración

CONTROL DE EDICIONES

FECHA	EDICIÓN	CONCEPTO	MODIFICACIÓN REALIZADA
01/03/2018	1ª	Creación	
01/10/2024	2ª	Modificación	Actualización de la normativa, de la denominación de la Sociedad

NIVEL DE DIFUSIÓN

FECHA	CÓDIGOS DEPARTAMENTOS
31/03/2025	General

CONTENIDO

1.	OBJETO.....	4
2.	MEDIDAS ADOPTADAS EN RELACIÓN CON LA POLÍTICA DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	4
3.	PROCESOS CRÍTICOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS CLIENTES	5
4.	MAPA DE RIESGOS.....	6
5.	CONTROLES PREVENTIVOS Y MEDIDAS DE COBERTURA.....	7
6.	RESPONSABLE DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO.....	10
7.	CATÁLOGO DE MEDIOS Y SISTEMAS QUE REQUIEREN ALTERNATIVAS	10

1. OBJETO

BCP SECURITIES S.V., S.A. (en adelante la Sociedad), desarrolla esta Política de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87.7 del Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión y con lo dispuesto en los artículos 45 y 176 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.

La presente Política se elabora con la finalidad de:

- Establecer un plan de contingencias que garantice, en caso de interrupción de sus sistemas y procedimientos: la preservación de datos y funciones esenciales, el mantenimiento de servicios de inversión o, cuando esto no sea posible, la oportuna recuperación de tales datos y funciones y la reanudación de los servicios de inversión.
- Establecer un plan de control de las actividades externalizadas, que garanticen que se sigue prestando los servicios de inversión a los clientes con el mismo nivel de calidad que si fueran desarrollados por sí misma sin que se alteren las relaciones y obligaciones de la Sociedad con la clientela.

2. MEDIDAS ADOPTADAS EN RELACIÓN CON LA POLÍTICA DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Se enumeran las principales medidas adoptadas por la Sociedad para asegurar la continuidad de las actividades que realiza, sin perjuicio de que se desarrollen los planes y procedimientos necesarios para la realización y cumplimiento.

- Identificación de los procesos considerados críticos para la prestación por la Sociedad de los servicios de inversión contenidos en su programa de actividades, así como de los servicios recibidos y cualquier otro proceso vital para la prestación de los servicios a los clientes.
- Elaboración de un mapa de riesgos en el que queden identificados los riesgos según los procesos críticos definidos, indicando el departamento afectado, la probabilidad de que ocurra, evaluación del impacto si se produce y estimación del grado total de exposición a cada uno de los riesgos y el tiempo de resolución.
- Identificación de otros riesgos que puedan afectar negativamente a la Sociedad (al margen de los riesgos operativos, de mercado, etc.), bien porque afecta a la marca, a sus ingresos, a su credibilidad, etc.,
- Establecimiento de una Plan de actuación, que verifique y que cubra las medidas preventivas a aplicar o, en su caso, las medidas a aplicar como contingencias de eventos que se presenten en el desarrollo de las actividades o servicios prestados.
- Designación de un responsable del Plan de actuación, de su seguimiento y de proponer las medidas necesarias para la actualización y adecuación a la normativa de esta Política.
- Revisión periódica del Mapa de riesgos y del Plan de actuación.
- Información al Consejo de Administración para el análisis de la Política seguida y para la verificación de la aplicación de las medidas correctoras necesarias.
- Identificación, análisis y definición de los medios y sistemas alternativos necesarios para asegurar la continuidad del negocio, ya sean referidos a instalaciones, hardware, software, sistema de comunicaciones, y su realización mediante acuerdo con proveedores o gestionándolos de forma directa.
- Cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva MiFID (art. 13.4 de la Directiva 2004/39)



3. PROCESOS CRÍTICOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS CLIENTES

Se detallan los procesos críticos desarrollados por la Sociedad, considerados necesarios para la prestación de sus servicios, así como el impacto que tendría una interrupción de los mismos:

Proceso	Áreas de actividad afectadas	¿Implica incumplimiento legal o contractual?	¿Supone riesgo reputacional?	¿Afecta al servicio ofrecido al cliente?	¿Tiene impacto económico en la Sociedad?
Perfilación y clasificación de clientes.	Mercados, Administración y Operaciones, Unidad de Cumplimiento Normativo	Si	Posiblemente	Si	Posiblemente
Gestión de riesgos	Unidad de Gestión de Riesgos	Si	Posiblemente	Posiblemente	Posiblemente
Elaboración y envío de información a organismos supervisores	Administración y Operaciones	Si	Si	No	Posiblemente

4. MAPA DE RIESGOS

RIESGOS QUE PUEDEN OCASIONAR PERDIDAS DE DATOS, PARALIZACION DE DETERMINADOS PROCESOS Y OTROS RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR NEGATIVAMENTE A LA SOCIEDAD	ÁREAS AFECTADAS	PROBABILIDAD DE QUE OCURRA	SEVERIDAD DEL IMPACTO	NIVEL DESEADO DE COBERTURA	TIEMPO EXIGIBLE DE RESOLUCIÓN
Pérdida de datos por situaciones graves (incendios, averías, etc.).	Todas	Baja	Media	Media	Semana
Situación de insolvencia y dificultades para atender obligaciones de pago.	Todas	Baja	Alta	Alta	Día
Actuaciones desleales o fraudulentas de empleados.	Todas	Baja	Media	Media	Día
Interrupciones de los sistemas informáticos.	Todas	Baja	Alta	Alta	2 Días
Dependencia de proveedores externos.	Administración	Baja	Alta	Alta	Día
Filtración de información sensible.	Todas	Media	Alta	Alta	Día
Condiciones del edificio donde se desarrolla la actividad social y seguridad.	Todas	Baja	Alta	Alta	Día
Dependencia de puestos de trabajo relevantes (empleados o directivos).	Todas	Alta	Media	Alta	Semana
Riesgo reputacional.	Todas	Media	Media	Alta	Semana

5. CONTROLES PREVENTIVOS Y MEDIDAS DE COBERTURA

A continuación se detallan las medidas de cobertura implementadas para reducir a la mínima expresión la severidad del impacto de cada uno de los riesgos, en el caso de que lleguen a producirse, así como para conseguir reanudar la actividad en el plazo establecido en la anterior tabla:

RIESGO	MEDIDAS DE COBERTURA	MEDIDAS PARA LA REANUDACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y POLÍTICAS A SEGUIR
Pérdida de datos.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los componentes críticos de los sistemas. • Realización de controles preventivos (fuentes de alimentación continuas, generadores de energía, detectores de fuego y de agua, etc.). • Política de backups. • Archivo de copias de seguridad en espacios inifugos externos. • Los documentos en papel serán archivados en lugares aislados y protegidos del fuego y del agua. • Los documentos en papel serán escaneados. • Duplicidad de información en bases de datos y servidores independientes. • Auditorías periódicas de los sistemas de almacenaje y recuperación de datos. • Formación del personal involucrado para la identificación de fallos y la reanudación/recuperación de la actividad/datos 	<p>Elaborar un Plan de Contingencias que contemple estrategias para la recuperación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos. • De los sistemas informáticos tras una interrupción.
Situación de insolvencia y dificultades para atender obligaciones de pago.	<ul style="list-style-type: none"> • Control permanente de la situación económica y financiera de la Sociedad. • Control de gestión y control presupuestario (gastos e ingresos). • Seguimiento para el cumplimiento de los coeficientes legales (solventia, liquidez, inversión, concentración, endeudamiento). • Establecimiento de sistemas de alerta y ratios de referencia. • Procedimientos para la previsión, a diferentes plazos, de pagos y cobros. • Auditoría por experto externo. • Auditoría interna. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de capital en el caso de que sea preciso restituir el equilibrio patrimonial de la Sociedad. • Disposición de pólizas de crédito o endeudamiento para resolver dificultades transitorias.
Actuaciones desleales o fraudulentas de empleados.	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de referencias a terceros para contrastar la honorabilidad de los candidatos en los procesos de selección de personal. • Contratación de pólizas de seguros que cubran dichas situaciones. • Fomentar la cultura del cumplimiento normativo dentro de la Sociedad • Implantación de un clima laboral tendente a potenciar la salvaguarda de los documentos e información correspondiente a cada área. • Sistemas y procedimientos eficientes de control interno. 	Adopción de las medidas legales oportunas.

RIESGO	MEDIDAS DE COBERTURA	MEDIDAS PARA LA REANUDACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y POLÍTICAS A SEGUIR
Interrupciones sistemas informáticos.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los componentes críticos de los sistemas. • Realización de controles preventivos (fuentes de alimentación continuas, generadores de energía). • Duplicidad de los sistemas informáticos claves para la continuidad de la actividad, incluso con proveedores externos. • Utilización de fuentes de alimentación continuas y fiables. • Auditorías periódicas de los sistemas informáticos y recuperación de los mismos. • Formación del personal involucrado para la identificación de fallos y la reanudación de la actividad. 	Plan de Contingencias.
Dependencia de Proveedores externos.	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento permanente de la solvencia y calidad del servicio prestado por proveedores de servicios relevantes. • Realizar estudios y análisis de otros posibles proveedores de similar solvencia y eficacia. • Disponer de personal suficientemente cualificado dentro de la Organización capaz de asumir directamente las funciones o dirigir el proceso de migración hacia otros proveedores. • Establecer cláusulas contractuales que garanticen un preaviso e información por parte del proveedor con una plazo de tiempo suficiente para poder preparar los procesos y medios necesarios con los que asumir los trabajos o migrar a otro proveedor, así como poder trabajar en paralelo durante un periodo suficiente. • Establecer cláusulas contractuales con las que se garantice que el proveedor facilitará a la Sociedad el proceso de asunción de la actividad o migración a otros proveedores en un corto plazo de tiempo. 	Contratación de los servicios ofrecidos por otros proveedores o poner en marcha los procesos con los que asumir directamente los trabajos que permitan desarrollar la actividad sin interrupción.
Filtración información sensible.	<ul style="list-style-type: none"> • Disponer de una estructura organizativa con la que se garantice una adecuada segregación de funciones y barreras de la información sensible dentro de la Organización. • Control de las personas con acceso a información sensible, tanto dentro como fuera de la Organización, y sistemas de autorización para el acceso por terceros a dicha información. • Cuando sea imprescindible suministrar información sensible al exterior de la Sociedad, se determinará contractualmente el deber de confidencialidad y se identificarán las personas que tienen acceso a dicha información, así como el uso que podrá hacerse de la misma, tanto durante la relación contractual como con posterioridad. A estos efectos, se considera información sensible la que haya sido comunicada a Cumplimiento Normativo. 	Exigencia de responsabilidades en caso de uso indebido de la información filtrada.
Condiciones del edificio donde se desarrolla la actividad social y seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Contratar una póliza de seguro que cubra inundaciones, robos, incendios y otros siniestros. • Formación al personal y realización periódica de simulacros ante siniestros. 	Disponibilidad de locales alternativos donde desarrollar la actividad.
Dependencia de puestos de trabajo relevantes	<ul style="list-style-type: none"> • Disponer de personal cualificado suficientemente capacitado para cubrir posibles bajas de empleados o directivos en puestos relevantes. • Potenciar el flujo interno de información y de conocimientos entre empleados 	Políticas adecuadas de formación y fomento de flujos internos de información.

RIESGO	MEDIDAS DE COBERTURA	MEDIDAS PARA LA REANUDACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y POLÍTICAS A SEGUIR
(empleados o directivos).		
Riesgo reputacional (sanciones, operaciones vinculadas,...)	Implantación de sistemas de control interno y cumplimiento normativo tendentes a evitar situaciones de riesgo reputacional.	Procedimientos adecuados de control interno y cumplimiento normativo.
Actuaciones fraudulentas proveedores	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de sistemas de control para detectar focos de riesgo e incumplimientos legales en la operativa con proveedores. • Procedimientos adecuados para la identificación y conocimiento de los clientes, así como para verificar la información aportada por éstos. • Establecimiento de medidas de cobertura adecuadas en la operativa a distancia con clientes y proveedores (Internet, servicio telefónico, etc.). 	Procedimientos adecuados de control interno y cumplimiento normativo.

6. RESPONSABLE DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

El Responsable designado para la implantación, gestión y revisión del Plan de Continuidad del Negocio es el responsable de la Unidad de Gestión de Riesgos. Sus funciones y responsabilidades son las siguientes:

- Definir e implantar el Plan de Continuidad del Negocio.
- Verificar periódicamente la eficacia de las medidas adoptadas, estableciendo las medidas correctoras necesarias. Establecer un programa de pruebas e informes.
- Mantener actualizado el Mapa de Riesgos y el Plan de Continuidad del Negocio, poniéndolo al día regularmente según las variaciones que se vayan introduciendo en el sistema.
- Comunicar el Plan a todos los afectados y desarrollar los planes de formación, concienciación y entrenamiento necesarios.
- Hacer un seguimiento de los proveedores y servicios contratados relacionados con el Plan de Continuidad.
- Identificación de los medios y sistemas necesarios para garantizar la continuidad del negocio.
- Con el objetivo de garantizar que los riesgos que puedan afectar a la Sociedad estén debidamente controlados y que los planes de contingencia funcionen eficientemente, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:
 - Al menos anualmente se comprobará que el mapa de riesgos está actualizado, incorporando aquellos riesgos detectados en el desarrollo de la actividad. Con esta periodicidad se examinarán las incidencias ocurridas en el periodo y se verificará el impacto que tuvo en las áreas afectadas. Se determinará si las incidencias fueron tratadas adecuadamente y si fueron resueltas en el periodo de tiempo estimado.
 - Al menos anualmente, se realizarán pruebas para verificar que los planes de cobertura están plenamente implantados y que resultan eficientes para mantener el nivel de cobertura deseado. En el caso de que se detecten carencias o deficiencias, se revisarán los planes de cobertura vigentes.
 - Al menos anualmente, se realizarán pruebas para verificar la eficacia de los sistemas de recuperación, garantizando su correcto funcionamiento.
 - Priorización de los medios y procesos en función de su impacto en el negocio.

7. CATÁLOGO DE MEDIOS Y SISTEMAS QUE REQUIEREN ALTERNATIVAS

Se considera que para garantizar la continuidad del negocio es preciso disponer de los siguientes medios y sistemas alternativos:

MEDIOS Y SISTEMAS DISPONIBLES QUE REQUIEREN UNA ALTERNATIVA	MEDIOS Y SISTEMAS ALTERNATIVOS DE LOS QUE SE HA DOTADO LA SOCIEDAD.
Servidor (sistema de almacenamiento de datos).	Instalación de sistemas de almacenamiento de información por duplicado en ordenadores y locales diferentes.
Servicio telefónico	Contratación de telefonía móvil.